



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00570363- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00570363- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2025-83-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario de fácil subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifícase la RHCD-2025-83-UNC-DEC#FCC en donde dice "*poner en funciones al Dr. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828 y a la Dra. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40.679 como Decano y Vicedecana respectivamente*" debe decir: "*poner en funciones al Dr. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828 en el cargo de Decano con dedicación exclusiva (Cód.408) y a la Dra. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40.679, en el cargo de Vicedecana con dedicación exclusiva (Cód. 411) respectivamente*".

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese a los interesados a sus efectos. Comuníquese al Área Personal y Sueldos y al Rectorado de esta Universidad. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

